



En el sello de la marquesa.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEXCENTOS Y SESENTA  
Y UNO.**

Su fechas de diez y siete de diciembre del año proximo pasado, haciendo constar que ante los señores señores Real Consejo, por parte de Ramon Jimenes de Aranda, vecino de esta Ciudad, se presentó nombramiento de escrivano del numero de ella, hecho en el suyo por el Consejo, Justicia y Regimiento q[ui]en correspondió en virtud de sus privilegios, en lugar y por renuncia q[ue] hizo de dho oficio Thomas Jimenes Tolosa q[ue] le ha servido, con otras diligencias de examen y aprobación concedida al suyo por el Señor Alcalde mayor de esta Ciudad q[ue] en su virtud aprobaron, concediéndole licencia y facultad para q[ue] pueda usar y exercer la dha escrivania del numero de esta dha Ciudad, declarando no ser media armada, y con lo demás q[ue] expresa Thomas Jimenes q[ue] y conferido, en su conveniencia, haviendo precedido la solemnidad del juramento acordumbrado q[ue] hizo el referido Ramon Jimenes Aranda en forma legal, lo admitió este Ayuntamiento a el 750 y ejercicio de dha Escrivania numeraria, segun y en la conformidad q[ue] por S.M. le está conferido; Tolosa q[ue] quedando copia en el libro de Canta Real, se le denuda dha Certificación o memorial, con testimonia de este acuerdo Mem. de Tolosa. Píose memorial de Isidro Alonso Abril vecino de esta Alonso Abril Ciudad, haciendo relación de q[ue] ha obtenido tal título de Notario de los Reinos, el q[ue] en dicha forma presenta, juntito con